

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2018/5651** *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Torres.*

#### **Edicto**

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Torres.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los/as interesados/as por plazo de treinta días, para que puedan presentarse reclamaciones y/o sugerencias. En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo conforme a lo dispuesto en el artículo referenciado.

Torres, a 21 de Diciembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.